



RESOLUCIÓN N° 131 – 2023 – GG - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 11 de Mayo 2023.

VISTO:

El Proveído de Gerencia General, de fecha 10 de Mayo 2023; contenido en el Informe N° 115-2023-GI-EPS SEDA HUANUCO S.A., de fecha 10 de mayo 2023 emitido por la Gerente de Ingeniería (e) sobre solicitud designación de Monitora de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo de 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura. – Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora **Elizabeth Díaz Aguilar**, identificada con DNI N° 40894364, el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUANUCO S.A.

Que, mediante Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, la entidad habilita un cuaderno de Obra digital en cada contrato de ejecución de Obra registrado y publicado en el SEACE.

Que, mediante Contrato N° 014-2023-EPS SEDA HUANUCO S.A., de fecha 08 de mayo 2023 el Gerente General de la entidad y el Sr. Magister Carlos Villegas celebran contrato con el fin de ejecutar la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE REBOSE; REMODELACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS EN EL (LA) CÁMARA ROMPE PRESIÓN DE LA LÍNEA DE 24" DEL RESERVORIO QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE HUANUCO AA.HH CABRITO PAMPA, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante Contrato N° 001-2022- EPS SEDA HUANUCO S.A., de fecha 19 de abril 2022, la entidad contrata al consultor Ing. Johan Escobal Arancial para los Servicios de Consultoría de Supervisión para la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE REBOSE; REMODELACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS EN EL (LA) CÁMARA ROMPE PRESIÓN DE LA LÍNEA DE 24" DEL RESERVORIO QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE HUANUCO AA.HH CABRITO PAMPA, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140 - Huánuco

062513250

@sedahuanuco.com



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



Que, mediante Resolución N° 310-2022-GG-SEDA HUANUCO S.A., de fecha 28 de octubre 2022 la entidad aprueba la reformulación y actualización de costos del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE REBOSE; REMODELACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS EN EL (LA) CÁMARA ROMPE PRESIÓN DE LA LÍNEA DE 24" DEL RESERVORIO QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE HUANUCO AA.HH CABRITO PAMPA, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, estando al documento de visto emitido por la Gerencia de Ingeniería (e) solicita la apertura del cuaderno de obra, para la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE REBOSE; REMODELACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS EN EL (LA) CÁMARA ROMPE PRESIÓN DE LA LÍNEA DE 24" DEL RESERVORIO QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE HUANUCO AA.HH CABRITO PAMPA, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", por el cual se solicita la designación de Monitora de Obra; así mismo, refiere que la entrega de terreno de la referida Obra se llevara a cabo el 15 de mayo del 2023; mediante Informe N° 115-2023-GI-EPS SEDA HUANUCO S.A de fecha 10 de mayo 2023 emitido por la Gerencia de Ingeniería (e) solicita la designación de la Ing. Karla Medina Mamani como Monitora de las siguientes Obras.

OBRA	MONITORA	CONTRATO DE OBRA
"Construcción de Línea de Rebose; Remodelación de Cámara de Válvulas en el (la) Cámara Rompe Presión de la Línea de 24" del Reservoirio que Abastece a la Ciudad de Huánuco AA.HH Cabrito Pampa, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco".	ing. Karla Medina Mamani	Contrato N° 014-2023EPS SEDA HUANUCO S.A (Ejecución de Obra). Contrato N° 01-2022-EPS SEDA HUANUCO S.A (supervisión).

Por consiguiente, estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la Sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Ingeniería y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Ing. KARLA MEDINA MAMANI, identificada con DNI N° 43668005, como MONITORA DE OBRA de la EPS SEDA HUANUCO S.A., debiendo de ceñirse a lo previsto en la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Coordinación de Logística la apertura de cuaderno de Obra Virtual.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



Abog. Elizabeth Diaz Aguilar
GERENCIA GENERAL(e)
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com
Pasaje Ramirez N°140 - Huánuco
062513250
@sedahuanuco.com